

Vocal 1.º: Doña María Jesús López de Vergara y Sicilia, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal 2.º: Don Luis Martínez Rivera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doña María Esther Alonso Ruiz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Bargallo Carrate, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria: Doña Lidia Vázquez Jiménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º: Don Mariano Sánchez Anaya, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: Doña Silvie Raynal Gouts, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Don José Carlos Vadillo Santaolalla, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

21529 RESOLUCION de 16 de julio 1993, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a concurso una plaza de Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de «Ingeniería Telemática» con cargo al Programa Propio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, concedida a la Universidad a través del Programa Propio 1992 (Programa de Oferta de Plazas con la Investigación como objetivo) y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos al citado concurso, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 C) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín

Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado publicado como anexo II a la presente Resolución, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, agencia número 2, cuenta corriente 1372-64, de 1.500 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La Caja de Ahorros de la Inmaculada entregará recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición definitiva.

Quinta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma, con una antelación mínima de quince días notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Sexta.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (el modelo de curriculum vitae es el que figura como anexo III publicado en la presente Resolución). Los interesados acompañarán índice en el que se relacionen íntegramente todos los documentos debidamente detallados y numerados.

Séptima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Zaragoza, 16 de julio de 1993.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

ANEXO I

Plaza número 10.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Area de conocimiento: «Ingeniería Telemática».
Departamento: Ingeniería Eléctrica e Informática.
Actividades: Docencia e Investigación en Criptografía y Codificación.
Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD.....

Convocada(s) a Concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

PLAZA N°.....
 Cuerpo Docente de
 Area de Conocimiento de
 Departamento
 Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
 Fecha de Convocatoria (Resolución) (B.O.E. de)
 Clase de Convocatoria: Concurso Concurso de Méritos

II. DATOS PERSONALES

| | | | | |
|--|---|---|--------------------|--------|
| Primer apellido | | Segundo apellido | | Nombre |
| | | | | |
| Fecha nacimiento | Localidad | Provincia | D.N.I. | |
| | | | | |
| Domicilio | | | Teléfono | |
| | | | | |
| Municipio | Provincia | | Código Postal | |
| | | | | |
| Caso de ser Funcionario Público de Carrera | | | | |
| Denominación del Cuerpo o Plaza | Organismo | Fecha Ingreso | Núm. Reg. Personal | |
| | | | | |
| Situación: | | | | |
| Activo <input type="checkbox"/> | Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> | Excedente Especial <input type="checkbox"/> | Otras | |

III. DATOS ACADÉMICOS

| Títulos | Fecha de Obtención |
|-----------------|--------------------|
| | |
| Docencia Previa | |
| | |

FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS:

Ingreso en cta etc. nº
 Giro Postal.....
 Giro Telefónico.....
 Otras formas de ingreso.....

| Fecha | Número del Recibo |
|-------|-------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA:
 Ser admitido al concurso/méritos a la plaza nº de
 en el Area de Conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

DECLARA:
 Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Fdo.:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD

ANEXO III

UNIVERSIDAD

I. DATOS PERSONALES

D.N.I. Lugar y fecha de expedición
 Apellidos y Nombre
 Nacimiento: Provincia y Localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio: Tfno.: Estado Civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad Docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TITULOS ACADEMICOS

| Clase | Organismo y Centro de Expedición | Fecha de expedición | Calificación (si la hubiere) |
|-------|----------------------------------|---------------------|---------------------------------|
| | | | |

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

| Categoría | Organismo o Centro | Rég. Dedicación | Actividad | Fcha. Nombra- mento o contrato | Fcha. Cese o terminación |
|-----------|--------------------|-----------------|-----------|-----------------------------------|-----------------------------|
| | | | | | |

IV ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

| |
|--|
| |
|--|

V ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

| |
|--|
| |
|--|

VI PUBLICACIONES (LIBROS)

| Titulo | Fecha Publicación | Editorial |
|--------|-------------------|-----------|
| | | |

VII PUBLICACIONES (ARTICULOS)*

| Titulo | Revista | Fcha. Publicación | Nº Páginas |
|--------|---------|-------------------|------------|
| | | | |

* Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

| | |
|--------------------------|--|
| VIII OTRAS PUBLICACIONES | |
|--------------------------|--|

| | |
|------------------------------------|--|
| IX OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION | |
|------------------------------------|--|

| VII CONTINUACION PUBLICACIONES (ARTICULOS) | | | |
|--|---------|-------------------|------------|
| Título | Revista | Fecha Publicación | Nº Páginas |
| | | | |

XI CONTINUACION COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS

X PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XI COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XII PATENTES

XIII CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)

XIV CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACION DE CENTRO U ORGANISMO, MATERIA Y FECHA DE CELEBRACION)

XV BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA)

XVI ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

| |
|--|
| |
|--|

XVII OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

| |
|--|
| |
|--|

XVIII OTROS MERITOS

| |
|--|
| |
|--|

21530 RESOLUCION de 19 de julio de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de personal laboral (grupo V), vacantes en la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y con el fin de atender las necesidades de Personal de Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para proveer tres plazas de Ayudantes de Servicios, grupo V del Convenio vigente, en régimen laboral, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria**1. Normas generales**

A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; los Estatutos de la Universidad de Córdoba; el Convenio Colectivo aplicable a la misma, y las normas de la presente convocatoria.

2. Plazas objeto de la convocatoria

Se convocan para su cobertura tres plazas (en Córdoba capital), en régimen laboral fijo del grupo V del Convenio Colectivo del Personal Laboral de Universidades Andaluzas («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 7 de febrero de 1992).